

FICHA DE OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN

1. Información General

Nombre de la Empresa:	Acerías Nacionales del Ecuador ANDEC S.A.
Sector / industria:	Siderúrgico / Industrial
País y ciudad de operación:	Ecuador – Guayaquil Con operaciones a nivel nacional (...)
Año de constitución:	1964
Tipo de sociedad:	Sociedad Anónima
Estado de la empresa:	En operación, con una marca fuertemente posicionada en el mercado ecuatoriano. Forma parte del grupo de empresas del ISSFA a través del Holdingdine S.A.

Resumen Ejecutivo:

Es una de las empresas industriales más importantes del Ecuador pionera en la industria siderúrgica del país, con más de seis décadas de trayectoria en la fabricación y comercialización de productos de acero. Su operación integra procesos sostenibles, tecnología avanzada y un sólido posicionamiento en los sectores de la construcción, infraestructura y manufactura metálica.

Principales características:

- Planta industrial con capacidad instalada competitiva y potencial de expansión.
- Producción bajo estándares nacionales e internacionales de calidad.
- Certificaciones de gestión, técnicas y ambientales vigentes.
- Sólida Red nacional de distribución.
- Gestión corporativa profesional y estructura financiera sólida.

2. Descripción de la Empresa

- **Actividad principal**

“(...) la elaboración y comercialización de productos de acero para su consumo final o intermedio, mediante la aplicación de los diversos procesos de laminado a los productos semielaborados nacionales e importados; la fundición y comercialización de metales y producción de palanquilla de acero; la importación, exportación, venta, distribución y cualquier clase de negociación de sus productos, adquisición, construcción y explotación a cualquier título, de industrias metalúrgicas en general; adquisición, instalación y explotación de industrias complementarias, derivadas, transformadoras, secundarias o relacionadas con cualquier forma con la metalúrgica; la actualización como agente o comisionista, representante o intermediario, en toda clase de negocios relacionados con el cumplimiento de sus fines empresariales, ejecución de todas las operaciones y celebración de toda clase de actos y contratos civiles, comerciales o de cualquier naturaleza para la explotación, venta, consignación, comercio, propaganda, transporte, distribución y fletamiento de los productos de acero y de los demás bienes que produzca en el cumplimiento del objeto social (...)”

- **Productos**

Productos largos, derivados de la palanquilla, tales como: varilla corrugada, mallas electrosoldadas, armaduras, conformados, dowels, barras cuadras, barras redondas, entre las más importantes.

Productos planos, derivados de bobinas de acero, tales como: techos, Steel deck y correas.

- **Modelo de negocio (cómo gana dinero)**

Comercialización de productos largos y planos a nivel nacional.

- **Tipos de clientes (en términos generales)**

- ✓ Distribuidores directos (mayoristas y minoristas)
- ✓ Distribuidores indirectos (alianzas comerciales con Disensa).
- ✓ Constructoras y proyectos.

- **Ventajas competitivas**

- ✓ Marca reconocida
- ✓ Experiencia comercial en el sector del acero
- ✓ Personal con experiencia
- ✓ Calidad de producto

- **Posicionamiento en el mercado**
 - ✓ Andec es una marca reconocida en el mercado nacional, su principal fortaleza se encuentra en la región de la costa, sierra sur e insular.
 - ✓ Actualmente ocupa el tercer lugar en posicionamiento por volumen de ventas.

3. Estructura Accionaria

- **Capital social**

El capital social autorizado, suscrito y pagado es de \$103.814.580 (ciento tres millones ocho cientos catorce mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 10.381.458 (diez millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho) acciones de \$10 (diez) cada una.

- **Accionistas actuales y porcentajes**

○ Holdingdine S.A.	95,18%
○ Minoritarios	4,82%

- **Acciones en venta**

Hasta el 95,18 % del capital social, correspondiente a acciones ordinarias nominativas, con plenos derechos políticos y económicos pertenecientes al Holdingdine S.A.

Las acciones en venta no se encuentran sujetas a gravamen, impedimento, pactos de accionistas ni a restricciones para su transferencia.

Situación del accionista vendedor

Holdingdine S.A. posee el 95,18% del paquete accionario.

- **Riesgos relevantes**

La compañía enfrenta riesgos inherentes al entorno económico, el mercado del acero a nivel mundial y a las condiciones del mercado ecuatoriano demanda del sector construcción, ingreso de nuevas empresas, costos de insumos y entorno legal, regulatorio incluyendo el tributario.

4. Oportunidad Estratégica

Esta operación representa una **oportunidad única** para inversionistas que deseen:

- Participar en un **sector industrial estratégico** con trayectoria y reconocimiento nacional y regional.

- Impulsar **sinergias industriales, tecnológicas y comerciales** en el sector metalúrgico.
- Invertir en una empresa **posicionada con potencial de crecimiento sostenible**.
- Fortalecer su **presencia en el mercado nacional y regional**.
- Esta operación abre la posibilidad de incorporar capital privado fresco, tecnología, nuevos mercados y sinergias que impulsen la competitividad de la empresa en el ámbito nacional e internacional.

5. Oportunidad de Inversión

En consideración a la participación accionarial del Holdingdines S.A. la operación consiste en la venta total del 95,18 % del capital social de la compañía, de su propiedad, lo que implica la transferencia del control absoluto de la empresa al nuevo inversionista.

Holdingdine S.A. podrá evaluar también propuestas de compra parcial de las acciones de la compañía manteniendo en este caso el Holdingdine S.A. una participación minoritaria de sus acciones dentro de la compañía.

- **Tipo de operación:**

Venta secundaria de acciones, mediante la cual el accionista vendedor transfiere su participación accionaria.

- **Accionista vendedor:** Holdingdine S.A., titular del 95,18 % del capital social.

- **Porcentaje a adquirir**

Hasta el 95,18 % del capital social, otorgando al adquirente una participación controlante y dominante en la sociedad.

- **Derechos asociados a las acciones**

- **Derechos políticos**

- Ejercicio pleno del derecho a voto en juntas de accionistas.
 - Facultad para reformar los estatutos de la compañía.
 - Facultad para designar y remover la totalidad de los miembros del directorio en función de lo establecido en la normativa vigente de la compañía

- Aprobación de presupuestos, planes estratégicos y políticas corporativas.
- Capacidad para modificar estatutos, aprobar reorganizaciones societarias, fusiones, adquisiciones y venta de activos relevantes.
- Control sobre decisiones de endeudamiento y financiamiento.
- Los demás establecidos en la Ley de Compañías y estatuto de Acerías Nacionales del Ecuador Sociedad Anónima (A.N.D.E.C.)

- **Derechos económicos**

- Participación proporcional en el 100 % de los resultados económicos de la compañía correspondientes a la participación adquirida.
- Derecho a percibir dividendos y utilidades futuras.
- Derecho a los beneficios económicos derivados de una eventual venta futura de la empresa o liquidación.

- **Gobierno corporativo:**

El inversionista adquirente asumirá el control mayoritario del gobierno corporativo, con facultades para definir la estructura de dirección, políticas de gestión, mecanismos de control interno y estrategia de largo plazo de la compañía.

- **Rol del nuevo inversionista:**

El nuevo accionista ejercerá un rol activo y controlador, con plena capacidad para dirigir la empresa desde el punto de vista estratégico, financiero y operativo, sin limitaciones derivadas de pactos de accionistas u otros acuerdos de control.

Esta operación representa una oportunidad de adquisición de control mayoritario, ideal para inversionistas que busquen liderazgo estratégico, toma de decisiones integral y captura directa del valor generado por el negocio.

6. Información financiera:

Dado que la operación contempla la adquisición del control de la compañía, la información financiera será entregada en el marco de un proceso de due diligence, una vez cumplidas las condiciones iniciales de confidencialidad.

7. Proceso y Plazos

Los inversionistas interesados deberán presentar su Carta de Interés indicando lo siguiente:

- Naturaleza del inversionista
 - Escritura de Constitución.
 - RUC de la Compañía.
 - Nacionalidad de la compañía y accionistas.
 - Nombramiento del Representante Legal.
 - Estatutos (niveles de autorización).
 - Experiencia y perfil del inversionista.
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones (Superintendencia de Compañías).
 - Certificado de obligaciones patronales o documento de su país de origen que justifique su requerimiento.
 - Certificado de encontrarse al día en los impuestos en Ecuador o en su país de Origen.
 - Certificado de buró de crédito.
 - Declaración de cumplimiento legal y ético, que abarque no estar inmerso en listas de sanciones.
 - Página web de la compañía.
 - Informe de Auditoría Externa de los últimos 3 años.
 - Referencias bancarias (tres), referencias comerciales(tres).
 - Carta bancaria de capacidad financiera y fondos disponibles.
- Estructura propuesta de la transacción
 - Compra directa.
 - Alcance de su interés (compra total o parcial).
 - Moneda de la transacción.
 - Fuente de financiamiento.
 - Forma de Pago (monto total)
- Cronograma estimado del inversionista
 - Tiempo requerido para due diligence
 - Aprobaciones internas
 - Fecha estimada de cierre

- Las cartas de interés deberán presentarse hasta el 13 de febrero de 2026, dirigidas al responsable del proceso, en idioma español, conforme datos descritos en el punto 8, ya sea:
 - Mediante **correo electrónico**, en formato PDF debidamente firmado de manera digital; o,
 - Mediante **entrega física** en las oficinas de la compañía, en documento original debidamente firmado.

Cuando el inversionista es una persona jurídica, la firma del documento deberá corresponder a su representante legal debidamente facultado, o apoderado con poderes suficientes para presentar el referido documento.

Cuando el inversionista es una persona natural, será quien suscriba el documento con identificación clara del nombre completo y el documento de identidad.

- Responsable del proceso: Crnl. de E.M.C Jorge Fierro Villacís, responsable de la Comisión de Desinversión.

El responsable del proceso actúa en representación del **accionista vendedor**, titular del 95,18 % de las acciones de la compañía.

- Una vez recibida la carta de interés y firmados los acuerdos de confidencialidad, los inversionistas interesados podrán acceder a la data room (espacio físico o virtual donde se pone a disposición toda la información pertinente y documentación relevante de la empresa, que será objeto de revisión por potenciales inversionistas, compradores), bajo acuerdo de confidencialidad.

El acceso a la data room será otorgado a todos los inversionistas interesados que hayan presentado su carta de interés en el proceso, previa suscripción del acuerdo de confidencialidad, y será administrado por el responsable del proceso en representación del accionista vendedor.

- Una vez recibida la carta de interés por parte de los inversionistas se procederán con las siguientes actividades de manera general:

- Firma de acuerdos de confidencialidad
- Lanzamiento oficial de las bases del proceso
- Due diligence de los interesados hacia la empresa
- Recepción de Ofertas
- Negociación y definición del oferente ganador

- Firma y cierre

8. Contacto

Holdingdine S.A. - Av. La Coruña No. E25-58 y Av. 12 de Octubre, Ed. Altana Plaza, piso 7 - Quito, Ecuador - (+593) 3230068.

Correo electrónico: info@holdingdine.com.ec

9. Confidencialidad

Toda la información del proceso será tratada bajo **estricta confidencialidad** y de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de transparencia y gobernanza corporativa.

NOTA: Esta ficha tiene carácter estrictamente informativo y no constituye una oferta vinculante de venta, ni una invitación a contratar. El accionista vendedor se reserva el derecho de modificar el proceso o desistir del mismo en cualquier momento.

Atentamente

COMISIÓN DE DESINVERSIÓN